CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
30 MAY 2022
RECIBIDO
Hora 10:04

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 2795

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Borja de la provincia y departamento de Lima, fue fundado mediante la Ley N° 23604, el 1 de junio de 1983 durante el segundo gobierno del Presidente de la República, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry.

Que, antiguamente el territorio del distrito de San Borja, en la etapa del Intermedio Tardío, aproximadamente entre los años 1100 y 1450 d. C. formó parte del señorío Ichma, unidad política que administraba la región de Lima antes de la llegada de los Incas.

Que, durante ese tiempo, en ese territorio se construyeron aproximadamente unas 17 huacas, es por esa razón que Ichma fue una cultura de gran prestigio. En la época de la conquista, los españoles destruyeron muchas de las huacas en busca de tesoros escondidos y en la actualidad sólo quedan dos de todas ellas: la Huaca San Borja y el Complejo Arqueológico Limatambo.

Que, en la actualidad San Borja es un distrito residencial con marcada actividad empresarial, comercial, cultural y financiera.

Que, el distrito de San Borja contiene importantes sedes de actividad cultural en el complejo denominado Centro Cultural de la Nación: Biblioteca Nacional del Perú, Museo de la Nación, la sede del Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y el contemporáneo Centro de Convenciones de Lima, sin duda el más moderno en su estructura arquitectónica e infraestructura acorde con las últimas tendencias de modernidad y confort.

Que, el distrito de San Borja destaca por sus extensas áreas verdes que lo convierten en uno de los distritos de Lima con mayor superficie ecológica, que implica importante nivel de bienestar para los vecinos y visitantes de este joven distrito.

Que, al conmemorarse un aniversario más de su creación política, es justo expresar el reconocimiento al crecimiento, bienestar y pujanza de este joven distrito limeño.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LAREPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de San Borja, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 39° Aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como importante medio para el desarrollo del país.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Carlos Alberto Tejada Noriega, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Borja y por su intermedio a las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de San Borja.

Lima, 1 de junio de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/05/2022 08:53:48 -0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República